

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

# ACTA N<sup>o</sup>. - 153

## MARTES 8 DE OCTUBRE DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE</b>
<b>PRIMER VICEPRESIDENTE:</b>	<b>H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN</b>
<b>SEGUNDO VICEPRESIDENTE:</b>	<b>HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA</b>

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

# ACTA N<sup>o</sup>. - 153

## MARTES 8 DE OCTUBRE DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 08:30 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Martes 8 de octubre de 2024  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

**EL PRESIDENTE:** con los muy buenos días a los honorables concejales, con los muy buenos días, a las personas que nos acompañan en la gradería. En ausencia e incapacidad médica en nuestra Secretaría General, la doctora Jenny Paola Domínguez, el través del artículo 31 del Reglamento Interno del Consejo, nombramos Secretariado doctor Jesus David Trujillo. Sírvase, señor Secretario, hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA ADOH:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 08 de octubre 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	( )
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153**

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

(P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA**

**Taborda torres Fabián Felipe**

**EL PRESIDENTE:** por favor secretaria leer el orden del día

**LA SECRETARIA ADOH:** Procede a leer el orden del día.

**MARTES 8 DE OCTUBRE DE 2024.**

**1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

**2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**5.Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.013 "POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**PONENTE: HC. ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO**

**Citados: Dr. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY Secretario de Planeación - Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda- Dr. JORGE CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico del Municipal.**

**6.Lectura de comunicaciones**

**7. Proposiciones**

**8. Varios**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA ADOH:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA ADOH:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA ADOH: 4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**EL PRESIDENTE:** El acta 149 de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA ADOH:** aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA ADOH:** . Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.013 “POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**PONENTE:** HC. ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO

Citados: Dr. **JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY** Secretario de Planeación - Dra. **MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ**- Secretaria de Hacienda- Dr. **JORGE CORRAL ARAMBURO**-Secretario Jurídico del Municipal.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

**EL PRESIDENTE:** Hacemos el llamado a la mesa principal a la doctora María Eugenia Figueroa, Secretaria de Hacienda, doctor Jorge Corral, Secretario Jurídico y al doctor Jesús David Perdomo, Secretaria de Planeación, a que nos acompañen a la mesa principal.

El señor Secretario, de conformidad con el Reglamento Interno y la Ley Darle toral Informe Comisión y a la ponencia para segundo debate del mencionado proyecto.

**SECRETARIO ADOH :**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

### INFORME FINAL DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o de Presupuesto, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día viernes cuatro (04) de octubre de 2024, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

- No. 013 "POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales integrantes de la comisión Segunda o de Presupuesto con voz y voto en la comisión. Los Honorables concejales citados y presentes en el estudio en Primer Debate fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL CONCEJAL
1	CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO
2	GONZÁLEZ NIEVA ALEXANDER
3	GRANADA JOHN FREIMAN
4	MARTÍNEZ CASTAÑO KAREN LICETH
5	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID
6	VÁSQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
7	YEPES GUTIERREZ YENNIFER

### DESARROLLO DEL INFORME

Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para el estudio del proyecto de acuerdo, los citados fueron los siguientes:

Dr. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY Secretario de Planeación - Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda- Dr. JORGE CORRAL ARAMBURU-Secretario Jurídico del Municipal.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión Segunda o de Presupuesto se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por los miembros de la Comisión Segunda presentes.

Que aprobado el orden del día el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el tercer punto del orden del día.

Para lo cual la secretaria da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos:

Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el punto tres del orden del día, el presidente de la comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

Que aprobada el acta el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

Estudio en Primer debate del Proyecto de Acuerdo:

- No. 013 "POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Leído el punto cuarto del orden del día, la presidente de la comisión ordena a la Secretaria de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate, articulado, preámbulo y título.

Ponencia: Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, el presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por los miembros de la comisión segunda presentes en el estudio del proyecto de acuerdo N° 013 de 2024, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Dentro del trámite de primer debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, según los artículos comprendidos del 149 al 153 del reglamento interno, fue nombrada como ponente, por designación del Presidente del Concejo, la Concejal **ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO**, la cual no sugirió modificaciones al articulado; el preámbulo y el título quedaron igual a su original.

Informe de Minoría: Dentro del trámite del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, no se presentó algún informe de minoría, garantizando lo consagrado en el artículo 3 numeral 4 del Reglamento Interno de la Corporación.

Articulado del Proyecto de Acuerdo: para la aprobación de los artículos la secretaria de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así:

### ARTICULADO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO TERCERO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO CUARTO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO QUINTO:** Queda igual a su original

**PREAMBULO:** quede igual a su original.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

**TÍTULO:** Queda igual a su original

Concluido el estudio en Primer debate del proyecto de acuerdo 013 de 2024, el presidente de la comisión propone trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el inciso segundo del artículo 158 del acuerdo municipal No. 066 de diciembre 19 de 2018 o Reglamento Interno del Concejo de Palmira, en el cual se consagra que el informe a la plenaria, para efectos del segundo debate, será suscrito por los miembros de la comisión, y al cual se anexará la certificación de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, suscrito con las firmas del Presidente y Secretario de la comisión.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por los concejales presentes en el primer debate de este proyecto de acuerdo.

\_\_\_\_\_  
JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES  
Presidente Comisión II

\_\_\_\_\_  
KAREN LICETH MARTINTEZ CASTAÑO  
Vicepresidente Comisión II

\_\_\_\_\_  
JOHN FREIMAN GRANADA  
Integrante Comisión II

\_\_\_\_\_  
ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA  
Integrante Comisión II

\_\_\_\_\_  
ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA  
Integrante Comisión II

\_\_\_\_\_  
YENNIFER YEPES GUTIERREZ  
Integrante Comisión II

\_\_\_\_\_  
LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA  
Integrante Comisión II

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO COMISIÓN II

## PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

#### **Dr. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES**

Presidente del Concejo Municipal

Me ha correspondido por designación del Señor Presidente de la Corporación Dr. **FABIÁN FELIPE TABORDA TORRES**, ser ponente del proyecto de acuerdo No. 013 "**POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**". Sobre el mismo, rindo la ponencia en los siguientes términos:

#### **CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD**

El Proyecto de Acuerdo en Mención se ajusta a las normas que a continuación se establecen:

#### **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**

**Artículo 1:** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**Artículo 313:** Corresponde a los concejos: "...Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos." Función que debe ser ejercida dentro de los límites establecidos por la misma Constitución y la Ley.

**Artículo 350.** La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley. El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.

**El artículo 352** Constitucional establece que la Ley Orgánica del presupuesto regulará inciso 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo. Así mismo, el artículo 353 superior, señala que los principios y disposiciones establecidas en su título XII, se aplicarán en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.

**Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"**

**ARTÍCULO 32. ATRIBUCIONES.** Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

Inciso 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

**Ley 225 del 20 de diciembre de 1995**, que en su artículo 24 autorizó al Gobierno Nacional para compilar las normas de esa ley, la Ley 38 de 1989 y

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

la Ley 179 de 1994, sin cambiar su redacción ni contenido; así se expidió el decreto 111 del 15 de enero de 1996, en cuyos artículos 79, 80 y 81, dispuso lo siguiente:

**ARTICULO 79.** Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (Ley 38/89, artículo 65).

**ARTICULO 80.** El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (Ley 38/89 artículo 66; Ley 179/94 artículo 55 inciso 13 y 17).

**ARTICULO 81.** Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones (Ley 38/89, artículo 67)."

### CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nuestro Municipio requiere de un presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del 2024 conforme lo ordena la constitución, la ley y sus normas reglamentarias, para dotar a la administración municipal de un instrumento eficaz que permita planear y materializar los gastos y la inversión necesarias para cumplir las metas del plan de desarrollo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

La Ponente sugiere a la plenaria, lo siguiente:

### ARTICULADO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO TERCERO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO CUARTO:** Queda igual a su original

**ARTÍCULO QUINTO:** Queda igual a su original

**PREÁMBULO:** Quedan igual a su original

**TÍTULO:** Queda igual a su original

En ese orden de ideas doy ponencia positiva para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 013 "**POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

Atentamente,

  


---

**ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO**  
 Concejal Ponente

Leído el informe de Comisión y la ponencia para segundo debate.

**EL PRESIDENTE:** Presidente en consideración de los honorables concejales, la parte final con que termine el informe de Comisión de darle el segundo debate al proyecto, de acuerdo. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 21</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

**EL SECRETARIO ADOCH:** Aprobado, Presidente.

**EL PRESIDENTE:** señor Secretario Electoral articulado en bloque.

**EL SECRETARIO ADOCH:**

**ARTICULO 1. CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, el siguiente Contra-Crédito al Gasto por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$889.259.963,01).

DETALLE		CONTRACREDITOS
CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CONTRACREDITOS
	GASTO INVERSIÓN	889.259.963,01
24	TRANSPORTE	599.885.260,01
45	GOBIERNO TERRITORIAL	51.000.000,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	238.374.703,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>889.259.963,01</b>

**ARTICULO 2. CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, el siguiente Crédito al Gasto por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$889.259.963,01).

DETALLE		CRÉDITOS
CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CRÉDITOS
	GASTO INVERSIÓN	889.259.963,01
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	646.000.000,00
24	TRANSPORTE	4.885.260,01
45	GOBIERNO TERRITORIAL	238.374.703,00
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$ 889.259.963,01</b>

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

**ARTÍCULO 3. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2024, la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$1.536.082.690,00).

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>1.536.082.690,00</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>390.000.000,00</b>
Estampilla Procultura	390.000.000,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>114.000.000,00</b>
<b>TASAS, MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>114.000.000,00</b>
Multas Código de Policía	114.000.000,00
<b>RECURSO DEL BALANCE</b>	<b>1.032.082.690,00</b>
Reintegros SGP Educación	88.000.000,00
Rendimientos Financieros	964.082.690,00
Rendimientos FONPET	71.000.000,00
Rendimientos SGP-Alimentación Escolar	6.000.000,00
Rendimiento SGP Propósito General	38.000.000,00
Rendimiento Convenio PAE Alimentación Escolar 2015-2016	10.658.000,00
Rendimiento ICLD	714.424.690,00
Rendimiento Cuenta otros Educación Prestación de Servicios	9.000.000,00
Rendimiento SGP Educación Prestación Servicios	42.000.000,00
Interés sobretasa seguridad	73.000.000,00

**ARTÍCULO 4. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS:** Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$1.536.082.690,00).

CODIGO SECTOR	NOMBRE	VALOR ADICIÓN
NA	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>285.000.000,00</b>
	<b>GASTOS INVERSIÓN /SECTOR</b>	<b>1.251.082.690,00</b>
22	EDUCACION	258.082.690,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	603.000.000,00
33	CULTURA	390.000.000,00
	<b>TOTAL ADICIÓN AL GASTO</b>	<b>\$ 1.536.082.690,00</b>

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EL PRESIDENTE:** en consideración de los honorables concejales, el articulado en bloque. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

Tiene el uso de la palabra concejal

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

**H.C. JOHN FREIMAN GRANDA:** Presidente, ayer me otorgó un receso. Voy a revisar los diferentes artículos.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto declaramos un receso de cinco minutos.

Sirva de señor secretario. Certificar el quórum.

**EL SECRETARIO:** hay quorum

**EL PRESIDENTE:** Se levanta el receso. Tienen uso de la palabra.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANDA:** Gracias, Presidente. No, Presidente. He revisado el articulado. No retiro la proposición que iba a hacer. Gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto. Sigue en consideración el articulado leído. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

**EL SECRETARIO:** Aprobado. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase leer, señor secretario, el preámbulo y el título.

**EL SECRETARIO ADOCH:**

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022 y el Acuerdo 004 de 2024.

Leído el preámbulo del el título Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración de los Honorables concejales, el preámbulo y el título, se abre la discusión. Anunció que se va a cerrar. Queda

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153  
cerrado. ¿Aprueba la plenaria?

**EL SECRETARIO ADOCH:** Aprobado. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase, señor Secretario, hacer todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto acuerdo suba sanción y publicación del señor Alcalde.

¿algún concejal quiere el uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

## **6.LECTURA COMUNICACIONES.**

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA ADOH:** No hay comunicaciones

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día Secretaria

**LA SECRETARIA:**  
**7.PROPOSICIONES.**

**EL PRESIDENTE:** Proposiciones.

**LA SECRETARIA ADOH:** No hay

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto del orden del día

**LA SECRETARIA ADOH: 8.VARIOS.**

**EL PRESIDENTE:** ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias, Presidente. Con muy buenos días. La Secretaría de Hacienda, igualmente al Secretario Jurídico, el Secretario de Planeación, los concejales, las personas que nos acompañan y las personas que están en el público aprovechando que están los amigos de la Administración. Sí lo va a pedir, señor Presidente, con el mayor respeto, que se aceleren los proyectos, de acuerdo, para que lleguen a la Corporación

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

en el sentido de tasas, tarifas y contribuciones, tasas y tarifas en la base del presupuesto.

Y estamos estudiando presupuesto sin conocer. Hay tasas y tarifas. Yo sí quisiera pedirle de forma respetuosa que llegue lo más pronto posible ese proyecto, De acuerdo, porque allí hay unos reparos o mejor una solicitudes que ya se las he comentado a Mar Eugenia Frente al tema del impuesto predial, entonces sí me gustaría que se acelere la llegada, ese importante proyecto de acuerdo para el estudio pertinente, porque allí es donde se van a ver reflejados gran parte de los ingresos corrientes de libre destinación, especialmente en el tema de industria y comercio, en el tema predial, los otros impuestos que se cobran por parte de la administración municipal.

Igualmente preguntarle al jurídico frente al proyecto de acuerdo que tiene que ver con el tema de los subsidios, porque a veces los secretarios hacen trámites a final de mes en el mes de noviembre de ese proyecto. Acuérdense, estamos también trabajarlo para probarlo en el transcurso de estas sesiones ordinarias. Esencialmente no haya pasado como un secretario que un día lo dejo pasar y lo aprobamos en la vigencia siguiente.

Entonces sí, saber para que el Comité, creo que hay un comité construido para la evaluación de estos diferentes proyectos. Ojalá lleguen lo más pronto posible para análisis, estudio pertinente, minucioso, riguroso, sin premuras, sin bullas, sin carrera, si no la forma que realmente estamos a analizar estos diferentes proyectos. Gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, Concejal. Ahora le hace le haremos llegar un oficio al señor Alcalde para que le haga llegar a los respectivo secretario la presentación de este proyecto. Ojalá en el día de hoy tiene el uso de la palabra Héctor Fabio Velasco.

**H.C. HECTOR FABIO VELASCO:** Gracias, Presidente. Quisiera buenos días a los miembros de la Administración, a las personas presentes, una recomendación para la Administración que hoy está ya anotado en Secretaría y bueno, una Secretaría y ayer un Instituto descentralizado, que cuando traen la presentación con relación al presupuesto, al proyecto de presupuesto, no traen la información con corte actualizada. Entonces, cuando se les pregunta encuentro que, por ejemplo, hallé la respuesta es que la ejecución presupuestal de CEPAL está con Corte Agosto y no con corte a esta fecha.

Lo mismo pasó con la Secretaría de Salud. Entonces cuando uno revisa el informe, pues observa que hay un gran porcentaje todavía por falta de ejecución. Ya casi a dos meses de terminar el año del presupuesto de estas

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

entidades. Entonces, si ellos traen la información no a corte actual, pues eso se va a seguir presentando. Es como entiendo que ustedes son la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda los que articulan todo lo que va a presentar presupuestal mente, cada Secretaría y cada Instituto Descentralizado, pues hacerle llamado pues para que podamos hacer aquí el debate sobre informes actualizados y no con corte gusto o con corte a Julio, porque pues la verdad, pues cuando uno pregunta dice no, es que eso fue con corte a agosto y no con corte actualizado, lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto con relación al tema de gastos y el otro llamado que quiero hacer a la administración y esto sí ya va más al jurídico, que entiendo que es más competencia, puede ser más competencia suya.

Bueno, más de integración social es con relación al salario. Hacer el llamado, por ejemplo, a bienestar familiar para el pago, el salario de las personas que están trabajando en los centros de desarrollo infantil, que tengo entendido desde el mes de julio no les pagan el salario a estas mujeres que trabajan arduamente todos los días atendiendo a los niños y que tengo entendido, han parado labores, sí, porque no les están pagando.

Entonces hacer el llamado eso pues directamente es una competencia del Instituto de Bienestar Familiar, pero pues como administración, por estar estos centros aquí en Palmira, pues sí, es importante que ustedes hagan el llamado una misiva, un oficio de impulso, de coadyuvar a estas solicitudes que están presentando este grupo de mujeres que en su mayoría es un mujeres, pues para que les paguen el salario en los centros de desarrollo infantil en el municipio de Palmira.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto. Concejal Héctor Fabio Velasco tiene el uso de la palabra con Gustavo Díaz.

**H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para los compañeros, para los asistentes y para los que están obviamente en la mesa principal. Presidente, es importante traer a colación este punto en varios, ya que la cuota 16 se acerca. Estamos a menos de 15 días. Sé que la administración municipal adelantado de manera interna algunas acciones frente al tema, pero no lo conocemos como concejo municipal.

No sabemos que está haciendo la administración frente a este gran evento que se avecina y es importante que desde esta corporación hagamos una citación o hacemos proposición para mañana. Señor Presidente, donde podamos citar a la Secretaría General, a la Dirección de Medio Ambiente, a

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

la Dirección de Emprendimiento, a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Movilidad.

Que nos digan que vamos a hacer frente al tema de la COP 16. Además, teniendo en cuenta lo que en algún momento mencionamos y que le hagamos entender a la gente que cuando llegan a la COP 16, la primera ciudad que pisan del Valle del Cauca es la ciudad de Palmira, sabiendo que llegan al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, entonces no dejemos pasar por alto que es una gran oportunidad donde vamos a tener más de 15.000 personas de todo el país y por lo menos que se lleven una buena impresión cuando lleguen al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Entonces que importante es que nos puedan hacer saber a esa corporación qué está haciendo la administración para impactar positivamente en la ciudad y cómo como concejo municipal podemos aportar él mismo se hará la intervención. Presidente muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto Concejal, haremos llegar su inquietud también y vamos a mirar que situación empezamos a mirar. Aquí tiene el uso de la palabra concejal Freiman.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias Presidente. Presidente, hay un tema, nos que creo que es importante discutir con la Registraduría y es la logística necesaria para las cuatro elecciones que se avecinan hasta el momento. Parece ser que la Registraduría no se ha preparado para todo lo que tiene que ver con la logística en materia de la consulta popular, de la consulta, el Bolo, el tema de los jueces de Paz, el tema de los ediles, el tema de la consulta popular del 24 de noviembre esencialmente y mañana, si os permite, presenta una proposición para que invitemos a los registradores y el Secretario de Gobierno para que nos cuenten cómo se está preparando municipio para este para estos cuatro fines de semana.

Aquí hay una situación que se va a presentar y es el tema con los establecimientos nocturnos de forma involuntaria va a haber ley seca y esa ley seca va a perjudicar cuatro fines de semana seguido a los establecimientos nocturnos del municipio de Palmira. Y si quisiera igualmente conocer cómo nos estaremos preparando para eso, porque creo que es el futuro.

Sería importante en la época decembrina mirar el tema de los horarios establecidos en la zona rural y en la zona urbana para hacer una especie de compensaciones. Ahora sea una discusión que se en ese proceso, pero mañana presentaré la proposición para una discusión frente a eso y otros temas como el de la el que ha venido liderando el rector de la Institución

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 20 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

Educativa del Valle y Candela, sobre buscar que Municipio Palmira tenga una institución pública, técnica o tecnólogo o de índole universitaria y del municipio de Palmira, para que conozcamos los avances que él ha hecho en esa materia.

El Ministerio de Educación. Pero creo que es importante conocer esa iniciativa de poder darnos la oportunidad como municipio de Palmira, de tener una entidad de ese calibre. Hay que recordar que Cali tiene creo que dos, que es la Escuela Nacional del Deporte y de Antonio Camacho esencialmente, y creo que el municipio de Palmira. Aquí hay un recurso muy importante que se está distribuyendo y se está enviando para el tema del Fondo de Becas destacados.

Esencialmente creo que está como en 5000 y pico millones de pesos, ese 2% que equivale a ese valor y sería importante conocer el recurso que sería necesario para sacar adelante esa iniciativa. Pero igual vamos a presentar una proposición el día de mañana para que esté como presidente con la Mesa Directiva, pues destine el día para dicha discusión y debate.  
Gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, Concejal Jaime tiene la palabra con Yennifer Yepes.

**H.C YENNIFER YEPES:** Gracias Presidente, Tome la palabra porque creo que lo que dijo el concejal Gustavo me parece muy importante que se invite a esos organismos o dependencias. La COP 16 está bastante adelantada por parte de otras ciudades en esos días. Hace poco, como tres fincas, tres dueños de fincas de Rocío, me escribieron, me dijeron donde podríamos adelantar un proceso con la administración, con donde de cierta manera podamos tener un contacto y aquellas personas que vienen de otro país puedan alojarse.

Entró en reposo, incluso algunos restaurantes que están bastante interesados en que en la COP 16 conozcan los restaurantes que están cerca al centro de eventos, porque queda en Yumbo entonces, y donde la que más cerca pues le queda más cerca en ir a almorzar y devolverse y hasta hoy no se ha hecho. Bueno, desconozco el ejercicio donde se comunique incluso o tengan un están dentro de la COP 16 o miremos a ver cómo podemos conectar estos organismos entre Cali Palmira para que podamos aterrizar sobre todo el gremio gastronómico.

Hoy no veo ningún video donde se invite a los ciudadanos y que sí, o si va a estar en la copia. Y seis Venga, rozo esos restaurantes de cierta manera, eso es muy importante. Entonces yo creo que sería valioso que la administración

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 21 de 21</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 153

y que los organismos que tienen estas funciones y tienen esta responsabilidad puedan aterrizar todo lo que se necesite para que todo el gremio gastronómico de Rozo y sus líderes puedan enfatizar a que visite Rocío y que no se vuelva a Cali.

Me parece importante. Gracias Presidente, muy amable.

**EL PRESIDENTE:** con todo gusto. Siendo las 09:21 de la mañana se cierra la sesión y se cita para mañana a las 8:30 am.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
FABIAN FELIPE TABORDA TORRES  
Presidente

\_\_\_\_\_  
EDWIN FABIAN MARIN MARIN  
Primera Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
NELSON TRIVIÑO OVIEDO  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JESUS DAVID TRUJILLO  
Secretario Adoh General del Concejo